

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

19199 *Extracto de la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan 108 plazas de estancias profesionales en varios países europeos para profesorado perteneciente a distintos cuerpos. Curso 2019/2020.*

BDNS(Identif.): 451156.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios:

Funcionarios/as de carrera del cuerpo de Maestros de Educación Infantil y Primaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Segundo. Objeto:

Adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de 108 plazas para la realización de estancias profesionales en centros educativos de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Irlanda y Suiza.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Cuarto. Cuantía:

El importe total será de 140.400,00 € del ejercicio 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados desde el siguiente día hábil a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Los/as candidatos/as seleccionados/as recibirán una ayuda de mil trescientos euros (1.300,00€) para sus gastos de transporte, alojamiento y manutención. Esta cantidad está sujeta a las retenciones que sean de aplicación

Madrid, 2 de abril de 2019.- Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190023301-1